



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **JOSE ARMANDO ZAMORA REYES**
Presidente ANH

Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI

CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Vicepresidente Administrativo y Financiero (VAF)
LILIANA MARÍA ZULETA TOBON
Vicepresidenta Técnica
JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ
Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones
ALEJANDRO NIÑO AVELLA
Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos
ANDRÉS FELIPE BITAR ARRAZOLA
Vicepresidente de Promoción y Asignación de Áreas
JUAN FELIPE NEIRA CASTRO
Gerente de Asuntos Legales y Contratación

Invitadas CICCI

MARÍA FERNANDA ESCOBAR SILVA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
MARTHA LUCÍA TORRES GIRALDO
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

CRISTIAN JAVIER VARGAS DEL CAMPO
Gerente de Planeación (VAF)

DE: **MIGUEL ANGEL ESPINOSA RUIZ**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: **SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC), TERCER CUATRIMESTRE 2021.**

Respetados Presidente, Vicepresidenta, Vicepresidentes, Jefas y Gerentes



La Oficina de Control Interno (OCI) verificó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y efectuó el seguimiento al cumplimiento de las actividades del Plan a 31 de diciembre de 2021.

En este informe se relacionan las principales observaciones obtenidas, las cuales alertan sobre actividades del PAAC que se deben asegurar para garantizar el logro de su objetivo fundamental en cada componente, a saber:

- Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Componente 2: Estrategia Racionalización de Trámites.
- Componente 3: Rendición de Cuentas.
- Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información.
- Componente 6: Actividades Adicionales.

Base normativa

Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector presidencia de la república, artículos 2.1.4.1. y 2.1.4.6. (actualizado al 27 de diciembre de 2021)

Estas disposiciones determinan que debe existir:

- **Apropiación** del PAAC por parte de la Alta Dirección de la entidad
- **Socialización** del PAAC antes de su publicación
- **Promoción y divulgación** dentro de la estrategia de rendición de cuentas

Responsables

Grupo Interno de Trabajo de Planeación:

- Liderar la elaboración y consolidación del plan,
- Realizar monitoreo permanente para asegurar su correcta ejecución.

Responsable de cada componente:

- Ejecutar las acciones a su cargo.

Oficina de Control Interno (OCI)

- Realizar seguimiento a la ejecución del PAAC (Tres (3) veces al año).

ASPECTOS SIGNIFICATIVOS OBSERVADOS.





Para el cierre de la vigencia 2021 se observó que en los distintos componentes se ejecutaron actividades tendientes a lograr los objetivos del PAAC, no obstante, la entidad no logró el 100% de las actividades planificadas.

Como ha sido comunicado en los informes de seguimiento, previamente elaborados, en 2021 se presentaron avances significativos en la comprensión, participación, articulación y despliegue de cada uno de los componentes del PAAC; sin embargo, la consolidación de elementos esenciales como la definición de lineamientos para la declaración de conflictos de interés, la sensibilización recurrente en temáticas de integridad, la identificación sistemática del evento de riesgo de corrupción en los procesos, aún continúan presentando áreas de oportunidad en su entendimiento, despliegue e implementación definitiva.

Los principales elementos por asegurar para 2022 corresponden a:

1. Formalización y despliegue de la Política de gestión de riesgos de la entidad. La política es factor determinante en el logro de los objetivos del PAAC no obstante, al cierre de 2021 se observa que para dar cumplimiento a este elemento se decidió actualizar el documento Guía de Gestión de Riesgos. Como ha sido comunicado en los informes previos de seguimiento emitidos por esta Oficina, la guía es un documento de carácter operacional/táctico, enfocado en el hacer, el cual no reemplaza ni tiene el alcance e impacto de una Política Institucional, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Igualmente, la socialización, y divulgación a lo largo de la entidad no se desplegó de acuerdo con lo planificado, lo que limita de manera importante la efectividad de la estrategia y del mismo PAAC.
2. Aun cuando la entidad cuenta con un matriz de riesgos de corrupción, la misma continúa presentando limitaciones respecto a su adecuada utilización, toda vez que no se encuentra actualizada. Esta actualización se inició en el año 2020, y presentó avances durante 2021, no obstante, aún no se ha concluido. Para 2022 se debe asegurar que tal matriz de cumplimiento a lo establecido en la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), lo que permita la correcta y efectiva identificación y gestión del riesgo, así como el desarrollo de los planes de tratamiento y demás actividades de mitigación a cargo de cada dueño de proceso.
3. En varios componentes se observó que la ejecución de las actividades del plan solo se inició y finalizó en el último cuatrimestre del año (v.g. manual de atención al ciudadano, guía para la administración de conflictos de interés, actividades de capacitación y socialización en temas anticorrupción). Para la planificación del PAAC de la vigencia 2022 será necesario asegurar la medición y monitoreo de la efectividad del mismo, contemplando el criterio de oportunidad en la ejecución, lo que empieza con la definición de actividades que se ejecuten y midan a lo largo del año.





4. La definición de una estrategia para de manera recurrente declarar, identificar y resolver los conflictos de interés (reales, potenciales, o aparentes) es esencial con el fin de prevenir situaciones de corrupción. Tal estrategia fue planificada en el primer trimestre de 2020, no obstante, a cierre de 2021 no se observa se hayan presentado avances concretos en su ejecución.
5. La política de Participación Ciudadana ANH y la política de Servicio al Ciudadano ANH para el 2021 no fueron observadas, aparentemente fueron retiradas del PAAC original. Representa una debilidad impórtate que al cierre de 2021 estos importantes lineamientos no hayan sido definidos y que al contrario su elaboración se haya removido del plan durante el segundo cuatrimestre de 2021.

Resumen de cumplimiento:

El PAAC 2021 fue elaborado y publicado en la página web de la ANH dentro de los términos previstos por la normatividad aplicable (antes del cierre de 31 de enero de 2021). El plan cuenta con un total de 68 actividades distribuidas en cada uno de los cinco componentes principales, los cuales para cierre del tercer cuatrimestre de 2021 se han ejecutado de la siguiente manera:

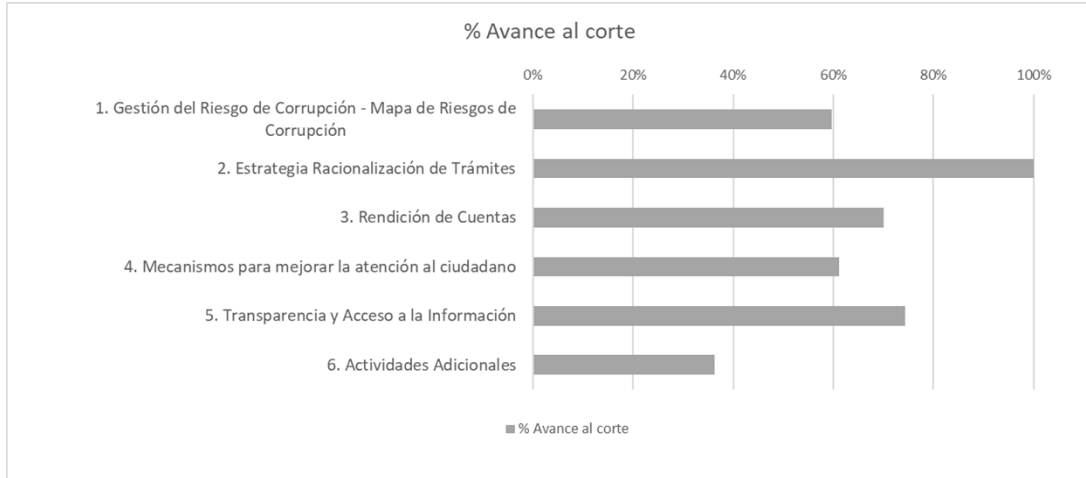
Componente	Actividades Planeadas	Actividades terminadas	% Avance del componente
1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	12	3	60%
2. Estrategia Racionalización de Trámites	1	1	100%
3. Rendición de Cuentas	21	13	70%
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	12	6	61%
5. Transparencia y Acceso a la Información	14	8	74%
6. Actividades Adicionales	8	1	36%
Total	68	32	

Nivel de completamiento	47%
--------------------------------	------------

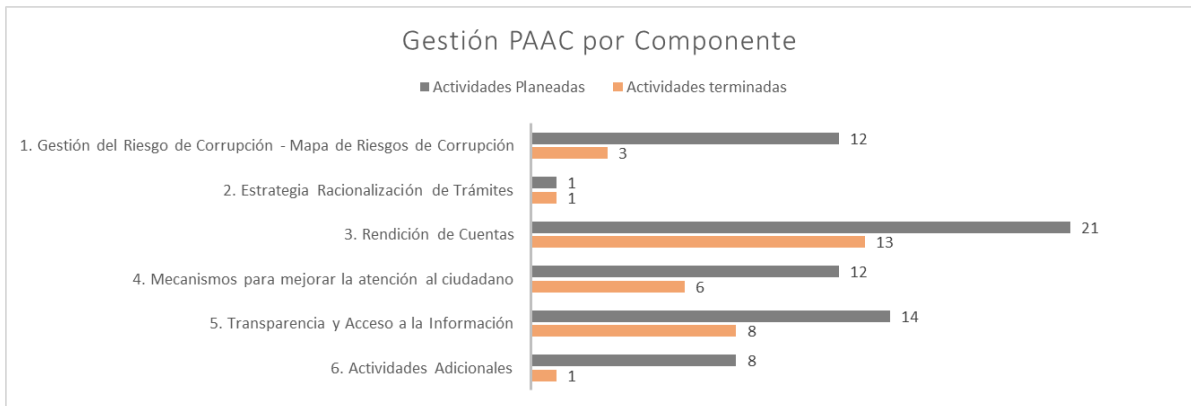
A cierre del tercer cuatrimestre de 2021 32 actividades del total fueron completamente ejecutadas, esto representa un nivel de **cierre** consolidado del PAAC del 47 % respecto al total de actividades planificadas en la vigencia.

Los componentes presentaron el mayor avance promedio en la ejecución de actividades fueron: Mecanismos de Atención al Ciudadano (74%), Rendición de cuentas (70%) y Transparencia y Acceso a la Información (61%). El componente de Estrategia Racionalización de Tramites tenía una sola actividad correspondiente a compromiso del año 2020. El componente de Gestión del Riesgo de Corrupción presentó un avance final del 60%,





A continuación, se presenta gráficamente el estado de cierre de actividades del PAAC por cada uno de sus componentes:



CUMPLIMIENTO POR COMPONENTE (Resumen):

Componente 1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.





El avance promedio de este componente al corte de este informe corresponde al 60 % de ejecución. En este periodo se concretó la actividad “Realizar talleres de capacitación y sensibilización frente al riesgo de corrupción, con la participación de Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República.”. No obstante, al final de la vigencia, 9 de las 12 actividades definidas en el componente no fueron completadas al 100%. Dentro de las principales actividades que se quedaron pendientes con el mayor rezago en ejecución se observan:

- Actividad 2.1: Actualizar el módulo de SIGECO para la gestión de riesgos de corrupción (0%).
- Actividad 2.2: Realizar actualización de controles a los riesgos establecidos.
- Actividad 3.4 Elaborar encuesta interna para evaluar la cultura frente a la administración del riesgo.

La actividad 1.2 de este componente definía: “Actualizar la Política de Riesgos Institucional de acuerdo con los cambios de factores internos y externos que afecten la gestión institucional”. No obstante, al cierre de la vigencia 2021, La Política de Gestión de riesgos no fue concretada, y fue reemplazada por la elaboración del documento “Guía de Administración del Riesgo y Oportunidades”.

Resumen general del avance del componente:

La gestión de riesgos hace parte esencial del PAAC, la misma solo se puede asegurar de manera efectiva cuando existen lineamientos precisos que puedan ser comunicados y aplicados por servidores y colaboradores. La no actualización, socialización y divulgación de la Política de Riesgos de la entidad puede implicar una debilidad significativa en la adopción de la estrategia anticorrupción.

Componente 2. ESTRATEGIA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.

Este componente presenta un avance del 100%. Sin embargo, la única actividad que se planificó en el PAAC 2021 corresponde a:

- “Realizar una estructuración al Sistema de gestión documental electrónica de archivo de forma el usuario (operador) enviará los documentos exigidos para el trámite, a través del portal Institucional y el certificado se entregará a través del mismo medio.

Resumen general del avance del componente:





Se observa que esta actividad es la misma que fue definida en el PAAC para el año 2020. Durante la vigencia 2021 no se incluyó actividad adicional en esta estrategia. Esta actividad fue reportada con inicio enero de 2020, el compromiso original era su finalización a cierre de diciembre de 2020. No obstante, la actividad no se finalizó en ese plazo, y se incluyó como actividad primaria del plan de 2021. Dentro del seguimiento efectuado no se observó justificación para la extensión de su plazo de ejecución.

Aun cuando esta fue la única actividad mapeada y comprometida dentro de este componente “Estrategia Racionalización de Trámites” en el PAAC 2021, se recomienda que para la vigencia 2022, la Agencia identifique de manera conjunta con sus distintos grupos de interés el portafolio de aquellos trámites administrativos y servicios de mayor impacto (desde las perspectivas de calidad del servicio, tiempo de respuesta, costo administrativo, etc.) que puedan ser susceptibles a ser racionalizados u optimizados, lo que le permita a la entidad encontrar mecanismos más óptimos y ágiles de funcionamiento que faciliten el cumplimiento de las expectativas de sus distintos grupos de interés.

Componente 3. **RENDICIÓN DE CUENTAS**

El avance promedio de este componente al corte de la vigencia 2021 corresponde al 70 % de ejecución. Este componente presenta la mayor proporción de actividades 100 % terminadas, esto es, 13 actividades de un total de 21.

No obstante, lo anterior, actividades importantes no fueron ejecutadas en su totalidad. Dentro de las principales actividades que se quedaron pendientes con el mayor rezago en ejecución se observan:

- Actividad: Divulgar información sobre los logros, resultados y proyecciones institucionales de la ANH en el Boletín Institucional CLIC-ANH (0%).
- Actividad: Revisar, actualizar y publicar la política de Participación Ciudadana ANH para el 2021
- Actividad: Revisar, actualizar y publicar la política de Servicio al Ciudadano ANH para el 2021.

Resumen general del avance del componente:

Se observa se avanzó en la revisión y actualización de los lineamientos para la Rendición de Cuentas de la ANH, en la actualización de la Caracterización de los Actores y Grupos de Interés, y en la publicación mensual del reporte de los resultados de la ejecución del plan de acción con el avance de proyectos estratégicos.



La política de Participación Ciudadana ANH y la política de Servicio al Ciudadano ANH para el 2021 no fueron observadas, aparentemente fueron retiradas del PAAC en el segundo cuatrimestre, sin embargo, no se observa se haya documentado o justificado su eliminación.

Componente 4. **MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.**

El avance promedio de este componente al cierre de la vigencia corresponde a 61% de ejecución. En este componente 6 de las 12 actividades planificadas fueron ejecutadas en su totalidad. Como actividad que presentó avance y cierre importante en el último cuatrimestre, se observa se concretó la actualización del manual de atención al ciudadano y grupos de interés.

Dentro de las principales actividades que quedaron pendientes de cierre, y con el mayor rezago en ejecución se observan:

- Realizar sensibilización y/o capacitación a servidores públicos, en aspectos normativos y procedimentales para la cualificación en el servicio al ciudadano (0%).
- Realizar una actividad de sensibilización y difusión del código de integridad en los servidores de la entidad y su relación con la atención al ciudadano (0%).
- Consolidar y actualizar el protocolo de atención preferencial – manual (0%).

Se observaron avances en el subcomponente “Fortalecimiento de los canales de atención”, en este sentido se destaca el mejoramiento de la funcionalidad SILVIAA, asesor virtual.

Resumen general del avance del componente:

A pesar de que se logró la ejecución de actividades importantes en este componente, actividades fundamentales como la capacitación de servidores públicos en servicio al ciudadano, y en el código de integridad no se ejecutaron, y no presentaron avance alguno. Lo anterior disminuye la efectividad de la estrategia emprendida por la entidad, así como el cumplimiento global de los objetivos del PACC 2021.

Componente 5. **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

El avance promedio de este componente al cierre de la vigencia corresponde al 74% de ejecución. En este componente 8 de las 14 actividades planificadas fueron ejecutadas en su totalidad. Las actividades que mayor avance reportan en este tercer cuatrimestre con cierre a 100% son:



- La medición del ITA.
- Actualización del inventario de activos de información según modelo de seguridad MinTic.
- La publicación trimestral informe PQRDS.

Dentro de las principales actividades que quedaron pendientes de cierre, y con el mayor rezago en ejecución se observa:

- Revisión del estado de actualización del registro de activos de la información.
- Actualización del índice de información clasificada y reservada

Resumen general del avance del componente:

A pesar de que se observaron avances importantes en este componente, un porcentaje importante se desarrolló solo en el último cuatrimestre del año. Solo 9 de las 14 actividades propuestas superaron la ejecución del 50%. A pesar de que le área responsable de las acciones que quedaron con rezago en ejecución (OTI) manifiesta en reportes de avance que las actividades se ejecutaron y que se dio acompañamiento a los líderes de proceso, no se recibió soporte documental que permitiera verificar tal gestión, así como su efectividad.

Componente 6. ACTIVIDADES ADICIONALES.

Aun cuando este componente era opcional dentro de la estrategia, en este se incluían actividad de alta importancia para asegurar el cumplimiento de los objetivos del PAAC, primordialmente, prevenir y mitigar el riesgo corrupción. En este se registraron actividades críticas cómo:

- Implementar estrategias para socializar y apropiar el Código de Integridad.
- Asegurar que los servidores y contratistas de la entidad realicen el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020.
- Implementar estrategias para la identificación y declaración de conflictos de interés.
- Identificar las áreas con riesgo de posibles conflictos de intereses en los procesos o dependencias.

No obstante su relevancia y relación directa con la prevención, tales actividades presentaron un avance final del 0%.



Subcomponente e/Procesos	Actividades
Subcomponente No. 1 Iniciativas Adicionales	1.1 Implementar estrategias para socializar y apropiar el Código de Integridad
	1.2 Adelantar campañas de sensibilización sobre la importancia de declarar conflictos de intereses
	1.3 Asegurar que los servidores y contratistas de la entidad realicen el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020
	1.4 Establecer o ajustar un procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de intereses de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011
	1.5 Implementar estrategias para la identificación y declaración de conflictos de interés
	1.6 Asegurar que la declaración de bienes y renta de los servidores públicos de la entidad, se presente en los términos y condiciones de los artículos 13 al 16 de la ley 190 de 1995
	1.7 Asegurar que los servidores públicos y contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública
	1.8 Identificar las áreas con riesgo de posibles conflictos de intereses en los procesos o dependencias

El avance promedio de las actividades de este componente al cierre de 2021 es del 36 %. Se sugiere que estas actividades, dado su criticidad, sean priorizadas, y consideradas como actividades esenciales dentro del Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, y sean incluidas y priorizadas para que puedan ser desplegadas en el primer cuatrimestre de la vigencia 2022. Su carácter es altamente preventivo (declaración del conflicto, sensibilización en integridad, identificación del evento de riesgo de corrupción en los procesos) y está directamente vinculada con los objetivos primarios del PACC de la ANH.

Cordial saludo,

Miguel Angel Espinosa Ruiz
Jefe Oficina de Control Interno
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH





Al contestar cite Radicado 20221300117403 Id: 1149095
Folios: 11 Fecha: 2022-01-26 08:51:49
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destinatario: PRESIDENCIA y OTROS

Anexos: N.A.
Copias: N.A.
Aprobó: Miguel Angel Espinosa Ruiz / Jefe Oficina de Control Interno.
Revisó: Miguel Angel Espinosa Ruiz / Jefe Oficina de Control Interno.
Proyectó: Miguel Angel Espinosa Ruiz / Jefe Oficina de Control Interno

